

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada camino de Alcalá” y “Colada de la Alameda, por el camino de Torres a los Hueros, hasta los Barrancos de Alcalá”, para tubería de transporte de agua reciclada desde la urbanización SR-8 hasta Campo de Golf de Valdeáguila en el término municipal de Villabilla (Madrid), proyecto promovido por “Hercesa Valdeáguila Golf, Sociedad Limitada”.*

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0227/10 de autorización de ocupación temporal en terrenos de las vías pecuarias “Colada camino de Alcalá” y “Colada de la Alameda, por el camino de Torres a los Hueros, hasta los Barrancos de Alcalá”, para tubería de transporte de agua reciclada desde la urbanización SR-8 hasta Campo de Golf de Valdeáguila en el término municipal de Villabilla (Madrid), proyecto promovido por “Hercesa Valdeáguila Golf, Sociedad Limitada”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en Ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 5 de julio de 2010.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/8.100/10)